

Nota Informativa

Mayo 2021

Ajuste de Salario Mínimo Nacional y Beneficio de Alimentación (Cestaticket Socialista) - A partir 1ro. Mayo 2021

Fue publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.622 de fecha 1º de mayo de 2021, decreto mediante el cual se incremente el salario mínimo mensual a 7.000.000 Bs. mensuales para los Trabajadores y Trabajadoras, obligatorio en los sectores público y privado.

Se incrementa el salario mínimo a **5.250.000** Bs mensuales, para los **adolescentes aprendices**, cuando la labor realizada por los y las adolescentes aprendices sea efectuada en condiciones iguales a la de los demás trabajadores y trabajadoras, su salario mínimo será de 7.000.000,00 Bs

Se fija el **Beneficio de Alimentación** (Cestaticket Socialista) mensual 3.000.000,00 Bs. para los Trabajadores y Trabajadoras del sector público y privado.



William Morillo

Gerente de Nomina - Outsourcing

T +58 212 762.03.53

E william.morillo@ve.gt.com

Descarga la Gaceta Oficial [aquí](#)